



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1 – Declárase “Capital Provincial del Rally” a la localidad de Hughes, departamento General López.

ARTÍCULO 2 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La estrecha vinculación de Hughes con el Rally comenzó con la realización de la "Vuelta de Hughes" que tuvo sucesivas ediciones entre los años 1957 y 1972. Con el correr de las ediciones, este evento marcó caminos y se instaló en la agenda de las instituciones automovilísticas de todo el país, destacada incluso por prestigiosas publicaciones deportivas.

Con más de 30 ediciones, declarar a la localidad de Hughes como "Capital Provincial del Rally" significa propiciar y fomentar la difusión de nuestras tradiciones locales, arraigadas y estrechamente vinculadas a la actividad social, cultural y deportiva del pueblo; rindiendo además homenaje a



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los distinguidos competidores que participaron de la competencia durante más de tres décadas.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro